

CONSEJO ASESOR de la CARRERA de ARQUITECTURA
ACTA N°2/22

A los 14 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 16.00 hs., se da inicio a la sesión Ordinaria N° 2/22 del **CONSEJO ASESOR de la CARRERA de ARQUITECTURA**, presidida por el Coordinador-Vicedecano de la Carrera, Arq. **Daniel Eduardo ETCHEVERRY**. Se encuentran presentes: Arq. **Mariano Pablo BASCANS**, Consejero Titular por el Claustro Docente; Arqta. **Vanesa Raquel ANDINO**, Consejera Titular por el Claustro Docente; el Arq. **Mariano Pablo CABEZÓN**, Consejero Titular por el Claustro Docente y el señor **Juan Ignacio ARIAS**, Consejero Titular por el Claustro Estudiantil.

Contándose con el quórum necesario, se inicia la Sesión.

1. Lectura del Acta N° 01/22 de la sesión del Consejo Asesor de Carrera del 19 de mayo de 2022.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior. Los Consejeros manifestaron por unanimidad su acuerdo con el texto de la misma.

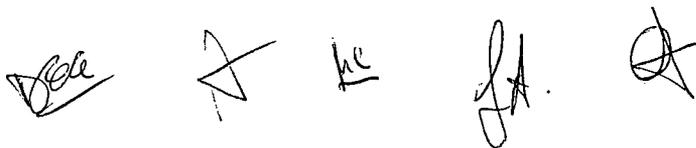
2. Asuntos dictaminados por las Comisiones de Trabajo: No

3. Asuntos que tratar

- a. Puesta a consideración de la **DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN VIVIENDA Y ESTUDIOS URBANOS LATINOAMERICANOS**

El Coordinador-Vicedecano, Arq. Daniel Eduardo ETCHEVERRY, puso a consideración el Proyecto de la **DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN VIVIENDA Y ESTUDIOS URBANOS LATINOAMERICANOS**, la cual se dictará de manera virtual.

La Diplomatura tiene el objetivo de formar egresados que sean destacados agentes dentro del campo de los estudios urbanos y de la vivienda, con perspectiva latinoamericana, en el ámbito profesional y académico, con capacidad para la comprensión del hecho urbano-habitacional en sus diferentes facetas y en su multidimensionalidad.





En relación con su estructura, tendrá una carga horaria de 184 horas totales, distribuidas entre contenidos teóricos y prácticos. De ese total de horas, 112 están adjudicadas a los Seminarios Temáticos correspondientes a los cuatro ejes epistemológicos de la Diplomatura (Cultura y sociedad urbana, Políticas Públicas, Historia Urbana y de la Vivienda, Economía y Producción) y 72 hs corresponden a los espacios de integración transdisciplinar de conocimientos.

Las/os Consejeras/os presentes avalaron por unanimidad el Proyecto de la DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN VIVIENDA Y ESTUDIOS URBANOS LATINOAMERICANOS.

b. Puesta a consideración de la DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN BIM

El Coordinador-Vicedecano puso a consideración el Proyecto de la DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN BIM, la cual se dictará de manera virtual.

La Diplomatura tiene el objetivo de proporcionar al profesional los fundamentos teóricos que le permitan construir sus propias estrategias de diseño, acordes a la lógica de los sistemas emergentes y a los nuevos paradigmas del diseño arquitectónico.

Se organiza en dos módulos de 128 horas cada uno que contienen las ocho asignaturas que conforman la Diplomatura con una carga horaria total de 256 horas equivalentes a 16 créditos con asignaturas, talleres y trabajos integradores, organizados en una currícula predeterminada. Estas asignaturas están organizadas dentro de cuatro áreas temáticas: Área Conceptual, Área Instrumental, Área Documental y Área Analítica.

Las/os Consejeras/os presentes avalaron por unanimidad el Proyecto de la DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN BIM.

4. Comunicaciones y peticiones: No

5. Informes

a. Participación en la Expo Carreras de la UNM

El Coordinador-Vicedecano informó que la carrera participará de la ExpoCarreras 2022, a realizarse el próximo 28 de septiembre

de 9:30 a 16 hs. Durante la jornada se brindarán charlas informativas y de divulgación de las carreras que dicta la UNM, asesoramiento para inscripciones al ciclo lectivo 2023, recorridos por la Universidad y stands informativos de instituciones invitadas. La actividad está destinada a estudiantes de escuelas secundarias y público en general.

Desde la Coordinación de Arquitectura se participará exponiendo la producción de las diferentes asignaturas en paneles, para lo cual el Coordinador-Vicedecano solicitó la colaboración de las/os docentes de la carrera.

b. Proyectos de investigación PICyDT presentados

El Coordinador-Vicedecano comunicó que la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica dispuso dar por aprobados, a través de la Disposición UNM-SdI N° 43/22, los siguientes Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PICyDT) radicados en el Centro de Estudios de Arquitectura y Urbanismo:

- "La construcción de vivienda popular en el Partido de Moreno. Formas de organización y transformaciones habitacionales durante la segunda mitad del siglo XX", dirigido por Leandro DAICH VARELA.
- "Plataforma Interactiva de Hábitat y Arquitectura UNM", dirigido por Mariano BASCANS.
- "Evaluación de los aprendizajes. Las áreas de Práctica Proyectual y Morfología de la Carrera de Arquitectura de la UNM como caso de estudio", dirigido por Julián CONTRERAS IRIARTE.

c. Reunión CODFAUN acerca de la definición de estándares

El Coordinador-Vicedecano informó sobre la definición de estándares por parte del Consejo de Decanos de las Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales (CODFAUN), para la acreditación de las carreras de Arquitectura. Al respecto comentó que en abril de 2022 todas las carreras de Arquitectura de las universidades nacionales se reunieron en el seno del CODFAUN en la ciudad de San Juan. Allí se estableció el Acuerdo

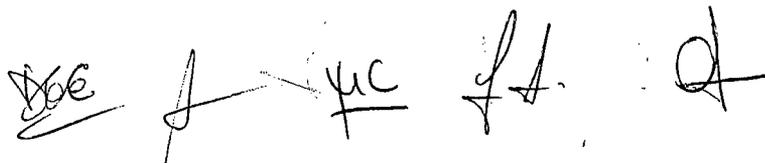
de San Juan, base sobre el que se trabajó durante los meses subsiguientes para arribar a la propuesta final. Además, y como parte de ese acuerdo, se incorporaron recomendaciones efectuadas por los asesores del CIN y se adoptó el concepto de Bloques de Conocimiento.

Los Bloques de Conocimiento consisten en agrupamientos de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales provenientes de diferentes campos de conocimiento. No deben ser entendidos como áreas de conocimiento, materias o asignaturas ni temas al modo tradicional. No suponen un orden correlativo como los ciclos ni una secuencia de enseñanza: el orden y la secuencia son parte de los Planes de Estudios donde se establecen las relaciones entre los mismos.

Los Bloques de Conocimiento definidos para las carreras de Arquitectura son: Conocimientos Instrumentales; Proyecto; Gestión y Producción de Obras y Proyectos; e Historia, Teoría y Crítica.

Se considera que los Estándares establecidos son prescriptivos y obligatorios. Por ello se buscó que tuvieran el menor impacto en la configuración de los planes de estudio. Esto es importante en la definición de los Contenidos Curriculares Básicos, los cuales se propone que sean agrupados en Bloques de Conocimiento para que no condicionen la organización de los Planes de Estudios en áreas, ciclos, o cualquier otra forma de ordenamiento de un plan.

Los estándares, como conjunto de exigencias que pretenden asegurar la calidad de la enseñanza, no incluyen lineamientos metodológicos de ningún tipo. Asimismo, el Art. 43° de la Ley de Educación Superior (LES) refiere a que en las carreras reguladas deben especificarse los contenidos básicos (y solo ellos, sin mención alguna a las competencias esperadas o metodologías, ergo, no pueden mencionarse competencias esperadas en un estándar porque la LES no lo prevé). Esto tiene fundamental incidencia en la formulación de los estándares, ya que el cómo se formule el plan de estudios (por problemas, competencias, materias, etc.) entra dentro de la autonomía universitaria y no es parte de los estándares.

 The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. From left to right, there is a signature that appears to be 'DGE', followed by a large stylized signature, then the initials 'UC', another stylized signature, and finally a signature that looks like 'A'.

Respecto a los Criterios de distribución para la carga horaria mínima, la propuesta de CODFAUN es distribuirla en los diferentes Bloques de Conocimiento de la siguiente manera: Proyecto 1750 horas, Conocimiento instrumental 430, Gestión y producción de obras y proyectos 280 e Historia, teoría y crítica 250 (total 2710 horas).

Considerando la nueva distribución por bloques de conocimiento, el total de horas de cada bloque se puede desglosar correspondiendo a contenidos relacionados con las áreas de conocimiento de la Resol. 498/06 ME, según el siguiente esquema:

Proyecto		Conocimiento instrumental		Gestión y producción de obras y proyectos	Historia, teoría y crítica	TOTAL
Dimensión Arquitectónica y Urbana	Dimensión estructural y técnico ambiental	Representación y estudio de la Forma	Ciencias Básicas			
1250	500	250	180	280	250	2710
1250		250		960	250	2710
79% de:		71% de:		78% de:	71% de:	
1575		350		1225	350	3500
Proyecto y planeamiento		Comunicación y forma		Cs básicas, tecnología, prod y gestion	Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	RM 498/2006

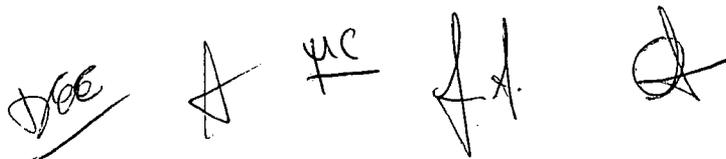
De la comparación entre la Resol. 498/06 ME y la propuesta de CODFAUN se obtiene que la reducción horaria de las antiguas áreas es de un 25% (75% promedio destinado a las actividades reservadas). El 25% restante se distribuye libremente.

Se observa que esta reducción es equilibrada entre las antiguas áreas (entre 21 y 29%), en menor medida en referencia a contenidos ligados directamente a las actividades reservadas.

6. Otros:

- a. Informe 94/2022 de Secretaría Legal y Técnica. Expte. 494/2022: Solicitud de información del estudiante CANCINO Cristian

El Coordinador-Vicedecano puso a consideración el Informe



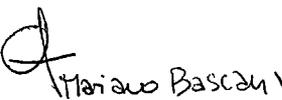
N° 94/2022 de Secretaría Legal y Técnica (Expte. 494/2022), en relación con la solicitud de información del estudiante CANCINO Cristian. En la conclusión del mismo se aconseja -salvo mejor opinión de la autoridad de aplicación-, aplicar la sanción de apercibimiento al estudiante CANCINO, Cristian Jesús (DNI 42.077.204), en los términos del artículo 5 incisos b), c) y e) del Régimen Disciplinario del Reglamento de Alumnos. De compartir el criterio, deberá notificarse la sanción al estudiante en forma fehaciente y dejar constancia en su legajo.

Las/os consejeras/os presentes avalaron la sanción sugerida en el mencionado informe.

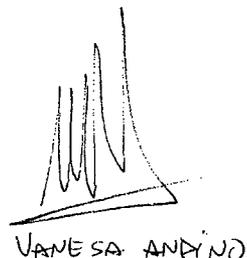
b. Informe 193/2022 de Secretaría Legal y Técnica. Trámite P 244/2021: Solicitud de intervención Dirección de Bienestar Universitario. Estudiante MONTANIA Mariano

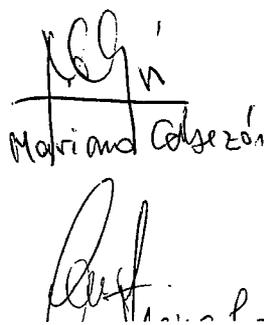
El Coordinador Vicedecano puso a consideración el informe N° 193/2022 de Secretaría Legal y Técnica (Trámite P 244/2021), sobre la solicitud de intervención de Dirección de Bienestar Universitario, en relación con el estudiante MONTANIA Mariano. En la conclusión del mismo se aconseja -salvo mejor opinión de la autoridad de aplicación-, aplicar la sanción de apercibimiento al estudiante Mariano MONTANIA (D.N.I. 24.484.773), en los términos del artículo 5 incisos b), c) y e) del Régimen Disciplinario del Reglamento de Alumnos. De compartir el criterio, deberá notificarse la sanción al estudiante en forma fehaciente y dejar constancia en su legajo. Las/os Consejeras/os presentes avalaron la sanción sugerida en el mencionado informe.

Habiéndose desarrollado todos los puntos del Acta, y siendo las 18:45 del día 14 de septiembre de 2022, se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 2/2022 del Consejo Asesor de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Moreno.


 Mariano Bascani


 Daniel Etcheverry


 VANESA ANDINO


 Mariana Colsezon

